



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58 FRACCIÓN LX DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. LXII-10

ARTÍCULO ÚNICO. El Congreso del Estado de Tamaulipas, reconoce la labor efectuada por diversas Instituciones Universitarias de los Estados Unidos de América por la apertura para incluir en sus aulas estudiantes mexicanos, sin imperar su condición migratoria y exhorta a todas las universidades del mundo a sumarse a esta actitud en respeto al Derecho Universal de recibir educación.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición, y se mandará publicar en el Periódico Oficial del Estado para conocimiento público.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
Cd. Victoria, Tam., a 16 de octubre del año 2013
DIPUTADA PRESIDENTA


BLANCA GUADALUPE VALLES RODRÍGUEZ

DIPUTADO SECRETARIO


PATRICIO EDGAR KING LÓPEZ

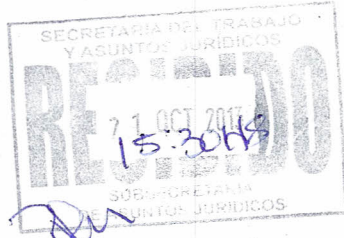
DIPUTADO SECRETARIO


JOSÉ SALVADOR ROSAS QUINTANILLA

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, RECONOCE LA LABOR EFECTUADA POR DIVERSAS INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA POR LA APERTURA PARA INCLUIR EN SUS AULAS ESTUDIANTES MEXICANOS, SIN IMPERAR SU CONDICIÓN MIGRATORIA Y EXHORTA A TODAS LAS UNIVERSIDADES DEL MUNDO A SUMARSE A ESTA ACTITUD EN RESPETO AL DERECHO UNIVERSAL DE RECIBIR EDUCACIÓN.



Gobierno de Tamaulipas
Poder Legislativo



Case

Cd. Victoria, Tam., a 16 de octubre del año 2013.

C. ING. EGIDIO TORRE CANTÚ
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PALACIO DE GOBIERNO
CIUDAD.



Con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 1 incisos f) e i) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, y para los efectos de su publicación, por esta vía remitimos a Usted, el Punto de Acuerdo número LXII-10, mediante el cual el Congreso del Estado de Tamaulipas, reconoce la labor efectuada por diversas Instituciones Universitarias de los Estados Unidos de América por la apertura para incluir en sus aulas estudiantes mexicanos, sin imperar su condición migratoria y exhorta a todas las universidades del mundo a sumarse a esta actitud en respeto al Derecho Universal de recibir educación.

Sin otro particular, nos es grato reiterar a Usted nuestra atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

DIPUTADO SECRETARIO

PATRICIO EDGAR KING LÓPEZ

DIPUTADO SECRETARIO

JOSÉ SALVADOR ROSAS QUINTANILLA